



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.003166**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón TULCAN** el **24 de Junio de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **AGROCOMODITIES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3054 de 19 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNR-CRH-Q-2011-135 de 15 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROCOMODITIES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

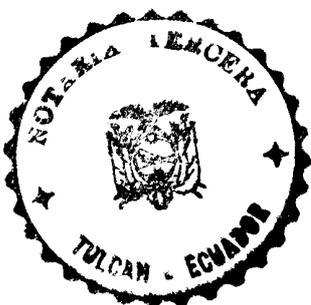
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de Julio de 2011

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7366617
Nro. Trámite 1.2011.1778
RBF/

RAZON: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON TULCAN, Luis Felipe Paucar Chamorro, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA AGROCOMODITIES SOCIEDAD ANONIMA,** otorgada ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, el veinticuatro de junio del dos mil once, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.003166 de fecha diecinueve de julio del dos mil once, con la que ha sido aprobada la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA AGROCOMODITIES S.A,** por el Doctor Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante.- Tulcán, 19 de Julio del 2011.-



Luis Paucar
Luis Paucar
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TERCERA
TULCAN ECUADOR

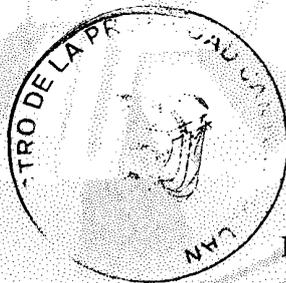


0000011

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 35 a 35 con el número de inscripción 31 y repertorio No. 3438 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA AGROCOMODITIES S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [CHARFUELAN INAMPUES PABLO EMIRO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHARFUELAN INAMPUES ANA SILVIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHARFUELAN INAMPUES BLANCA NURY en calidad de SOCIOS FUNDADORES]).

2.- Con fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Once queda inscrito la RESOLUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 36 a 36 con el número de inscripción 32 y repertorio No. 3438 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA AGROCOMODITIES S.A. en calidad de COMPAÑIA]).



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

